



Quito, a 4 de agosto del 2015

Exp-13388

OK ✓

ESCANEAR

Señora
Silvia Liliana Gutiérrez Guallimba
Ciudad

De mi consideración:

Cumplo con el deber de informarle que la Junta General Universal de Socios de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA., celebrada el día de hoy, le reeligió SUBGERENTE por el lapso de un año contado a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

El subgerente ejerce la representación legal en coordinación con el gerente general.

Las atribuciones y deberes de la subgerente constan en el estatuto reformado y codificado de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA., contenido en la escritura pública suscrita el 15 de abril del año 2008 ante la Notaria Vigésima Cuarta Suplente del cantón Quito doctora Lorena Prado Marcial e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 10 de junio del mismo año. La mencionada compañía se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Quito doctor René Maldonado Izurieta el 28 de abril de 1977, la que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 6 de junio del mismo año.

Dígnese aceptar el cargo.

Atentamente,

Ing. Mario Fernando De Sucre Corral
SECRETARIO

En el Distrito Metropolitano de Quito, en esta fecha, 4 de agosto del año 2015, acepto el cargo de SUBGERENTE de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA.

Silvia Liliana Gutiérrez Guallimba
C. C. N° 1711918621

TRÁMITE NÚMERO: 55538

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: SUBGERENTE**

NÚMERO DE REPERTORIO:	38484
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12794
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BAGANT ECUATORIANA CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GUTIERREZ GUALLIMBA SILVIA LILIANA
IDENTIFICACIÓN	1711918621
CARGO:	SUBGERENTE
PERIODO(Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 77 DEL: 06/06/1977 NOT. 6 DEL: 28/04/1977 REF. CODFI. RM: 25 DEL: REF. CODF.
RM: DE:10/06/2008 NOT. 24(S) DEL: 15/04/2008 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN,
LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA
VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE